

ARCA

CUIT Nro: 30709668869

Establecimiento: 0

**IMPUESTO AL
VALOR AGREGADO**

Apellido y Nombre o Razón Social: BOMAR S.R.L.

Fecha de Presentación: 17/02/2025

Hora: 14:50

F. 2002

Versión 250

Nro. de Transacción: 1075254194

MD5: aff4982f63281161a965deed7c08e1a0

Período: 202501

Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período

Concepto	Importe
Total del Débito Fiscal	\$ 0.00
Total del Crédito Fiscal	\$ 30489.59
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas	ARCA \$ 0.00
	A favor del Responsable \$ 0.00
Reducción del Saldo Técnico - Beneficio a pequeños contribuyentes cumplidores-Art.12	\$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior	\$ 445221.70
Saldo Técnico a favor por traslado de saldos	\$ 0.00
Disminución de saldo Técnico por traslado de saldo a VPU	\$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	\$ 475711.29
Subtotal Saldo Técnico a Favor de ARCA del Período	\$ 0.00
Diferimiento F. 518	\$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14	\$ 0.00

Determinación de la Declaración Jurada mensual

Saldo técnico a favor de ARCA	\$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	\$ 475711.29
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior	\$ 0.00
Total del monto utilizado del período	\$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones	\$ 5144.11
Saldo de libre disponibilidad por traslado de saldos	\$ 0.00
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período	\$ 5144.11
Saldo del Impuesto a Favor de ARCA	\$ 0.00

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02